



RESOLUCION No. 916-AD-89.

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 1989.

Visto el expediente de registro N°. 5806 de la Federación Peruana de Fútbol solicitando autorización de Viaje para tres dirigentes de dicha federación a la ciudad Asunción - Paraguay;

CONSIDERANDO:

Que, por el Art. 9° inc. 12) del D.L. N°328-Ley General del Deporte se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior;

Que, mediante Resolución N°. 0587-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización para el viaje de los señores: Josué Grande Fernández, Dr. Javier Quintana Arraiza y el representante del Club Sporting Cristal Sr. Francisco Mujica Serelle a Asunción - Paraguay, para una reunión de la Confederación Sudamericana de Fútbol, referente al Torneo Copa Libertadores de América, el día 24 de Noviembre del presente año;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Decreto Legislativo N°. 135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Viaje de los señores: Josué Grande Fernández, Dr. Javier Quintana Arraiza y Francisco Mujica Serelle a Asunción - Paraguay, a una reunión de la Confederación Sudamericana de Fútbol, referente al Torneo Copa Libertadores de América, para el día 24 de Noviembre del presente año.



RESOLUCION No. 9.16-AD-89

./ Lima, 21 de NOVIEMBRE de 1989

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el Art. 77° establecido por el D.L. N° 328-Ley General del Deporte reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED del 13.03.86, los indicados dirigentes de la Federación de Fútbol están exonerados de los Impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre Impuestos a los bienes y servicios establecidos por el Decreto Ley N° 22317 y modificado por el Art. 2° del citado D.L. N° 209 y de los Impuestos de Viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Fútbol para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

OAJ/TVM
sm.
Exp. 5806

Auto. Res. 916-AD-89. 27-11-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO 5806
	Of. 1867-PPF-89 de 16.11.89	

Fecha de INGRESO: 20.11.89
Hora: 11:15 AM
Numero de Folios: (06) SEIS
Registrado por: Ramos

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Josué Grande y Javier Quintana, quienes participarán en Reunión de la Conferencia Sud. de Fútbol/Asunción, Paraguay.

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5806 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	5
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5806 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	4
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 5806 No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	3
Fecha Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		

Auto. Rec. 27-11-85
916-40 89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO REF. Of. 1367-PPT-89 de 16.11.89
Fecha de INGRESO: 20.11.89		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sros. Josué Grande y Javier Quintana, quienes participarán en Reunión de la Confederación Sud. de Fútbol/Asunción, Paraguay.	
Hora: 11:15 AM			
Numero de Folios: (06) scis			
Registrado por: Ramos			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		4	

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		3	

Pase a : D. E. N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por : O. A. J.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por : Esthela Dorotea		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha 20-11-85		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora 3:57		Observaciones: 218-OAJ-89	
		2	

Pase a : OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por : OTD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha 20.11.89		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora 12:00		Observaciones:	
		1	

En confianza
Teodoro Villavicencio
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION

Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 16 de Noviembre de 1989.

Of° N° 1867-PPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.



Asunto: Reunión Confederación Sudamericana de Fútbol.

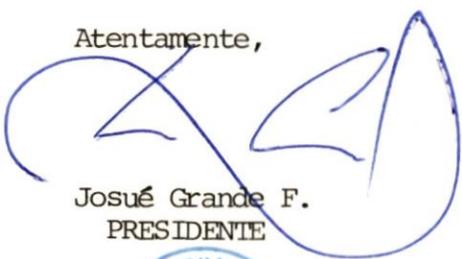
Es grato dirigirme a Ud., para hacer de su conocimiento que el día 24 del presente mes, se celebrará en Asunción-Paraguay, una reunión de la Confederación Sudamericana de Fútbol, referente al Torneo Copa Libertadores de América.

En tal virtud, el Directorio de la Federación Peruana de Fútbol, en Sesión del día de ayer, ha acordado que los señores Josué Grande Fernández y el Dr. Javier Quintana Arraiza, asistan a dicha reunión en representación de la Federación Peruana de Fútbol, los mismos que viajarán financiados con los recursos propios de esta Federación.

Asimismo el Sr. Francisco Mujica Serelle, asistirá en representación del Club Sporting Cristal, quien es el único Club Clasificado para el citado Torneo.

Por tales consideraciones, mucho le agradeceré se sirva expedir la Resolución autoritativa, incluyendo los beneficios que concede la ley.

Atentamente,


Josué Grande F.
PRESIDENTE

JQA/oz.



FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

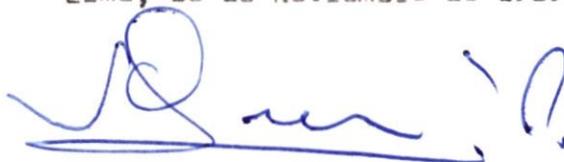
OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

COMPROMISO DE RETORNO

Los señores Josué Grande Fernández y Javier Quintana Arraiza, viajan a la Ciudad de Asunción-Paraguay, para participar en la reunión que tendrá lugar en la Confederación Sudamericana de Fútbol, en relación al Torneo Copa Libertadores de América.

Los señores arriba mencionados se comprometen a retornar una vez finalizada la reunión, la misma que se llevará a cabo el día 24 de Noviembre de 1989.

Lima, 16 de Noviembre de 1989.



Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



Confederación Sudamericana de Fútbol

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL, convoca a una reunión que se realizará en Asunción, con motivo de la XXXI Edición de la "COPA LIBERTADORES DE AMERICA", los días 24 y 25 de noviembre próximo.

A dicha reunión están invitados los Presidentes de las Asociaciones Nacionales o sus representantes.

El temario a considerarse en dicha oportunidad será el siguiente:

24 de noviembre/89 a las 19.00 horas.

- 1) Entrega de la réplica de la Copa Libertadores de América al campeón de 1989, Atlético Nacional de Colombia;
- 2) Calendario de la Primera Fase de la "Copa Libertadores de América", Edición 1990;
- 3) Sorteo de condición de local y visitante para las restantes etapas;
- 4) Reglamento y Control de Doping;
- 5) Asuntos varios.

Si los puntos señalados no llegan a considerarse en su totalidad, la reunión proseguirá al día siguiente.

NOTA: Los gastos de hospedaje y alimentación correrán por cuenta de esta Confederación.

Asunción, 20 de Octubre de 1989

NICOLAS LEOZ

PRESIDENTE

04

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL LIMA-PERU

Rp.

Se ha Examinado el
Sr. Francisco Mujica
S. encontrandose clini-
camente en buen estado
general, tanto fisico
como mental.
Se extiende el presente
por los fines pertinentes.

$\frac{17}{11}$
 $\frac{89}{89}$
[Signature]

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544

05

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL LIMA-PERU

Rp.

Se ha Examinado
al Sr. JOSVE Grande
F. y al Dr. Javier Quiñones
no A., encontrándose
clínicamente en buen
estado general, tanto
físico como mental.

El estudio el presente
para los fines pertinentes

17
11
88

[Signature]
Dr. CARLOS LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 4633 - 89

TESORERIA

06

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED	}	Derecho de Trámite (3 x 5,000)	15,000
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas		Total	15,000 =

He recibido de F. P. Futbol
la suma de Quince mil Intis con 00/100
Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones Derecho de Trámite
Resolución 3 Pens. x 5,000



Lima, 20 de 11 de 1989

Sello y Firma del Tesorero



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Autorización de Viaje a Asunción-Paraguay de los Sres. dirigentes de la Federación Peruana de Fútbol.

INFORME N° 218-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N° 5806 la Federación Peruana de Fútbol ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte autorización de Viaje a Asunción - Paraguay para una reunión de la Confederación Sudamericana de Fútbol, referente al Torneo Copa Libertadores de América, de los señores: Josué Grande Fernández, Dr. Javier Quintana Arraiza y el Sr. Francisco Mujica Serelle, para el día 24 del presente mes.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente que el Instituto Peruano del Deporte, otorgue la respectiva autorización que solicita la Federación Peruana de Fútbol, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° inc. 12) del Decreto Legislativo N°. 328 - Ley General del Deporte.

Lima, Noviembre de 1989

Atentamente,



W. Villavicencio Murillo
EDCORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
sm.
Exp. 5806